Gobierno Regional Junin

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0250 - 2026 - GRJ/GR

Huancayo, 30 OCT 2026

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 309-2026-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 1575-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT e Informe Presupuestal N° 1561-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación presupuestal de Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; en mérito al Decreto Supremo N° 124-2025-EF con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 124-2025-EF se aprobó una operación de endeudamiento interno, hasta por la suma de S/ 353,631,020.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE Y 00/100 SOLES), destinada a financiar parcialmente proyectos de inversión cuya ejecución se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Junín, estableciéndose en el numeral 1.2 del artículo 1 que dicho financiamiento se efectuará mediante la emisión de Bonos Soberanos, en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 386-2025-EF/52 se aprobó el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, y el Gobierno Regional de Junín, mediante el cual se establecen los términos y condiciones para el traspaso de los recursos derivados de la referida operación de endeudamiento interno. Del mismo modo, mediante Acuerdo Regional N° 216-2025-GRJ/CR, de fecha 02 de setiembre de 2025, el Consejo Regional tomó conocimiento y sustentó la citada operación de endeudamiento;

Que, mediante Memorando Nº 6255-2026-GRJ/GRI, Memorando Nº 6348-2026-GRJ/GRI, Memorando Nº 6349-2026-GRJ/GRI, Memorando Nº 6362-2026-GRJ/GRI, Memorando Nº 6524-2026-GRJ/GRI, Memorando Nº 6568-2026-GRJ/GRI el Gerente Regional de Infraestructura solicita la incorporación de recursos para los proyectos con CUI Nº 2610734, CUI Nº 2377329, CUI Nº 2574686, CUI Nº 2453214, CUI Nº 2433050, CUI Nº 2610734 con cargo a la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N.º 124-2025-EF. En ese sentido, corresponde autorizar la incorporación de recursos en la citada fuente de financiamiento hasta por el monto de S/ 12,998,301.00 (DOCE MILLONES

GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	11214382
EXP. Nº	20062689

Gobierno Regional Junín

NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UNO CON 00/100 SOLES), destinada a financiar los gastos del referido proyecto de inversión;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación presupuestal de Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2026, por la suma hasta de S/ 12,998,301.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UNO CON 00/100 SOLES); en la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original
12 NOV 2025
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

ANEXO TIPO 004 - RER N° 250 - 2026 - GRJ/GR

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS POR OPERACIONES OFICALES DE CRÉDITO

1.8	ENDEUDAMIENTO	**12,998,301.00**	**12,998,301.00**
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	**12,998,301.00**	**12,998,301.00**
1.8.2.2	COLOCACIÓN INTERNA DE TITULO DE VALORES	**12,998,301.00**	**12,998,301.00**
1.8.2.2.1	COLOCACIÓN DE TITULO DE VALORES INTERNOS	**12,998,301.00**	**12,998,301.00**
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PÚBLICO	**12,998,301.00**	**12,998,301.00**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/O	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			10,555,326.00	10,555,326.00
	2377329	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.			
		4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,286,647.00	
	2453214	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FATIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000030	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	892,112.00	
	2574686	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 31203 DE CENTRO POBLADO CANA EDEN DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000036	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	723,983.00	
	2610734	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30001-139 DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000036	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,652,584.00	
107	MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			2,442,975.00	2,442,975.00
	2433050	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000021	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,442,975.00	
				12,998,301.00	**12,998,301.00**

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,998,301.00	12,998,301.00
	12,998,301.00	**12,998,301.00**

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA ASES. JUR. y TRIB. JUNIN